



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2014

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diez horas del día 1 de Agosto de dos mil catorce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 10 de Julio de 2014, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 75/2014, a D MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA para la realización de las obras de sustitución de cubierta de tejas sobre tabiquillos conejeros por terraza transitable de 23 m2 con



Excmo. Ayuntamiento de

EL CAMPILLO

(Huelva)

barandilla de citara de LHD de 9 m2, en la VIVIENDA situado en Plaza del Arriero Nº 1, de esta localidad.

Expediente 76/2014, a D^a. LORENZA GENTO RODRIGUEZ, para la realización de las obras de Sustitución de puerta de la calle y 30 m2. de azulejos de cocina, en la VIVIENDA situada en Calle Lepanto nº- 54, de esta localidad.

Expediente 66/2014, a D MOISES GARCIA PEREZ solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Sustitución de alicatado de fachada de 14,50 m2. en vivienda, en el Inmueble situado en Calle Antonio Machado Nº 41, de esta localidad, el material a colocar debe ser NO VIDRIADO.

Expediente 67/2014, a D JOSÉ SÁNCHEZ NAVARRO, para la realización de las obras de sustitución de un rollizo y tablazón de cubierta colocando la misma teja en vivienda, en el Inmueble situado en Calle Castillejos Nº 2, de esta localidad.

Expediente 68/2014, a D^a. MARIA ANGELES PEREZ FARIÑA, para la realización de las obras de colocación de toldo enrollable de 3,00 m. de longitud en fachada de Local, en el Inmueble situado en Calle Sevilla nº 32 Trasera (Lepanto s/n), de esta localidad.

Expediente 69/2014, a D. ISIDORO MARTIN CARRASCO, para la realización de las obras de construcción de tabique de separación de patio y garaje de 1,60 m2. en vivienda, en el Inmueble situado en Calle Benavente Nº 3, de esta localidad.

Expediente 70/2014, a D. ANGEL GADEA DEL AGUILA, para la realización de las obras de apertura de hueco e instalar contador de electricidad, cambiar solería y alicatado de cocina de 6,00 m2 y baño de 4,00 m2 y montar instalación completa de baño en vivienda, en el Inmueble situado en Calle Constitución Nº 10, de esta localidad.

Expediente 72/2014, a D. JUAN GARCIA OLIVA, para la realización de las obras de Enfoscado 15 m2 de desconchados, sustituir puerta de garaje de 2,5 x 2 m por otra basculante y colocar 25 m2 de zócalo interior y exterior en garaje, en el Inmueble situado en Calle Pablo Picasso Nº 3, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D MIGUEL ANGEL DIAZ FERNANDEZ (**Exp. 63/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **73,20 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **52,10 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a. JUANA PALACIOS SERRANO (**Exp. 64/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **14,30 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **4,07 €**



Excmo. Ayuntamiento de

EL CAMPILLO

(Huelva)

Sujeto pasivo: D MOISES GARCIA PEREZ (**Exp. 66/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **13,08 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **3,72 €**

Sujeto pasivo: D JOSÉ SÁNCHEZ NAVARRO (**Exp. 67/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **7,71 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a. MARIA ANGELES PEREZ FARIÑA (**Exp. 68/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,19 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. ISIDORO MARTIN CARRASCO (**Exp. 69/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,13 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. ANGEL GADEA DEL AGUILA (**Exp. 70/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **73,40 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **52,24 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **20,89 €**

Sujeto pasivo: D. JUAN GARCIA OLIVA (**Exp. 72/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **43,22 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **30,76 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **12,30 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar la licencia urbanística de obra mayor anexa a esta propuesta.

Anexo

Expediente 57/2014, a D^a CARMEN RAMIREZ GÓMEZ para la realización de obras de Reposición de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre medianeras en el Inmueble, situado en Calle Sevilla Nº 7 con referencia catastral 90.485-10 de esta localidad.

De conformidad con el siguiente:

- Proyecto Técnico visado suscrito por el Arquitecto Técnico D. LUIS EDUARDO DELGADO AGUILAR con Nº de Colegiado del COAATH 21-1054.

Expediente 71/2014, a D^a. MONICA MARTÍN PASCUAL para la realización de obras de sustitución de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en el Inmueble, situado en Calle Antonio Machado Nº 95, de esta localidad.

De conformidad con el siguiente:

- Proyecto Técnico visado suscrito por el Arquitecto Técnico D. FRANCISCO JAVIER TORRADO LIMOSO con Nº de Colegiado del COAATH 188.

Expediente 73/2014, a ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA para la realización de obras de Instalación de Calefacción en el C.E.I.P. LA RÁBIDA (HU062) en el Inmueble, situado en C.E.I.P. La Rábida SITO EN Avda. Los Cipreses, nº.2, de esta localidad.

De conformidad con el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de

EL CAMPILLO

(Huelva)

- Proyecto Técnico suscrito por la Arquitecta D^a. MARÍA JOSÉ SALGUEIRO RIVAS con N^o de Colegiado del COAH 450.

Expediente 74/2014, a GIAHSA para la realización de obras de extensión de red para abastecimiento a un inmueble sito en Calle Córdoba N^o 12, en Calle Córdoba, de esta localidad.

De conformidad con el siguiente:

- Proyecto Técnico suscrito por D. MODESTO PEREIRA

Segundo.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo D^a CARMEN RAMIREZ GÓMEZ (**Exp. 57/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **220,40 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **156,86 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **62,74 €**

Sujeto pasivo D^a. MONICA MARTÍN PASCUAL (**Exp. 71/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **345,83 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **246,14 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **98,45 €**

Sujeto pasivo ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (**Exp. 73/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2.341,82 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **1.666,78 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo GIAHSA (**Exp. 74/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **EXENTO**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **EXENTO**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **EXENTO**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 1 año, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 2 años, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados".



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- CLASIFICAR PROPOSICIONES DE LICITACION CONCESIÓN ADMINISTRATIVA BAR "EL PARQUE".

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Visto que el actual concesionario del Bar situado en el Parque Los Cipreses ha manifestado su renuncia a continuar con la citada concesión y dada la conveniencia de que se siga utilizando el inmueble en cuestión, calificado como bien de dominio público, con el fin de poner en valor uno de los lugares con más atractivo del Municipio y facilitar el esparcimiento de los vecinos por esta Alcaldía se señaló o informó la necesidad de realizar la Concesión administrativa de uso privativo de dicho bien de dominio público.

Vistos el Informe Técnico favorable elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Emilio Marín Macías, así como el Proyecto de Explotación y el Pliego de Condiciones Técnicas.

Visto que con fecha 15 de Mayo de 2014 se emitió Informe de Secretaría-Intervención y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es la Junta de Gobierno Local por delegación de Alcaldía de conformidad con el Decreto 68/2011.

Visto que con fecha 15 de Mayo de 2014, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 16 de Mayo de 2014 la Junta de Gobierno Local acordó Iniciar y aprobar, en un solo acto, el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. FRANCISCO JAVIER SUAREZ OLIVERA, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de



Excmo. Ayuntamiento de

EL CAMPILLO

(Huelva)

14 de noviembre, y visto el Decreto 68/2011 de Delegación de competencias, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. D. FRANCISCO JAVIER SUAREZ OLIVERA precio 3.672 euros.

SEGUNDO. Notificar y requerir a **D. FRANCISCO JAVIER SUAREZ OLIVERA**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez

días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla